

Sesión extraordinaria del día 30. de Noviembre de 1937.

Consejeros Asistentes

Presidente = Vicente M. Ampudia
 Consejero = M. Guillermo
 " = A. Robato Díaz
 " = Nazario P. Domínguez
 " = Eduardo Palomo
 " = Almadro Ciavender
 " = Urbano Urban
 " = Almalio Sanchez
 " = Bernavolino del Cenzo

Secretario = Santiago Muñoz

En los villas de Ocaña o treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en sesión extraordinaria los consejeros que al nuncio se expresó para discutir el orden del día, fijado en la convocatoria, bajo la Presidencia de Vicente Dr. Guipúzcoa, abierto por este la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Al aprobar el orden de la sesión extraordinaria del día quince.

El Consejero Secretario dio cuenta del cumplimiento del que cumpliendo sus órdenes del Consejo en la sesión anterior, dirigió otro ofi-

cio a la C.N.E y la F.H.I, invitándoles a que se incorporaran el Consejo y les a continuación las constitución social de estos organismos en lo que ratifican la posición adoptada anteriormente, que consistió en no incorporarse el Consejo hasta tanto no se diera satisfacción a sus exigencias en cuanto al número de Consejeros, que debían de ser en proporción a los fueros políticos y sindicales de cada Organización y Partido.

El Consejo se dio por enterado, comunicando su anterior acuerdo de subir los variantes de los organismos que constituyan el el.

En continuación por el Consejero Secretario se dio lectura de un oficio del Gobernador Civil de la provincia dando cuenta de haber expedido la credencial de Consejero, a favor de Francisco J. Domínguez Muñoz, que fue secretario del Partido

Socialista sustituye a Florencio Piñedo a la Foz.

Es llevado por el Consejero Secretario una carta de la Federación Provincial Socialista, proponiendo el Consejero Santiago Muñoz Martínez, para que sustituya en la Delegación Permanente a Manuel Jiménez Valdés en la Delegación de Hacienda, para que fije definitivamente su destino en la reunión extraordinaria de Pleno celebrada el día quince de los corrientes, y en atención a la renuncia presentada por el Consejero anteriormente citado.

El Consejero de Comunicaciones que no obstante de haber dado a su partido las explicaciones pertinentes respecto a los motivos que tiene para renunciar a la Delegación de Hacienda se considera obligado a explicárselas ante el Consejo y dice: que considera los motivos de la renuncia suficientes el estado de la Delegación de Hacienda, desde la cual no se ha realizado la labor que se esperaba para su buen funcionamiento, se consideran sin fuerzas suficientes para llevar a cabo con éxito el trabajo que necesita.

El Consejo acepta las explicaciones del Consejero de Comunicaciones y acuerda proceder a la elección de nuevo Consejero de Hacienda.

El Consejero Secretario advierte que no obstante la sustitución propuesta por la Federación Socialista en virtud de acuerdo del Consejo, debe ser este quien designe al Consejero de Hacienda y no el Partido a que pertenezca.

El Presidente se muestra de acuerdo con el Consejero Secretario y propone se vote el Consejero Santiago Muñoz para la Delegación de Hacienda por la Comisión Permanente.

El Consejero de Agricultura, en ausencia de todos

los demás, expresan su conformidad con la propuesta de
la Presidencia, siendo elegidos por unanimidad
para la Cenitral de Holanda el Consejo An-
tiguo Minos Martínez.

En virtud de lo que el orden del día
se posionen de sus cargos todos los elegidos para
la Presidencia, sin perjuicio de celebrar el traspaso
de documentos y efectos tan pronto como sea posible.
Los trabajos más estrechos de que tratar
el Presidente die por terminado se dirán de los
cuales se levante ante acto que firmen todos los
existentes y de todo lo cual y los Secretarios Certifiquen